

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 0 7 MAR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000049/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. CHEULA, MARIANA ALEJANDRA (DNI N° 37.766.934) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 018/16

Lu. Burhara Lisa Aueles Torrecillus Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Dra. Mónica Lliana Greil Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.